

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2674/2026**

**VISTO:**

El preocupante estado de la Avenida República en sus intersecciones con Las Heras, G. Gelabert y Antonio Balaris, donde de manera reiterada se produce acumulación de agua estancada cada vez que se registran precipitaciones, junto a la notable rotura y deterioro de la calzada; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha situación afecta directamente la transitabilidad, la accesibilidad y la seguridad de los vecinos y vecinas que circulan por la zona.

Que la permanencia de agua estancada constituye un riesgo sanitario y favorece el deterioro progresivo de la infraestructura vial.

Que las familias frentistas cumplen regularmente con el pago de sus impuestos y, en consecuencia, les asiste el derecho a contar con calles en condiciones adecuadas para su normal uso y desplazamiento.

Que este Concejo Municipal tiene la responsabilidad de velar por el correcto mantenimiento de los espacios públicos y por garantizar condiciones dignas de accesibilidad y seguridad vial.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN.-**

**ARTÍCULO 1º)- SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda de manera urgente a evaluar, intervenir y dar solución al problema de agua estancada y rotura de calzada en Av. República, en sus intersecciones con Las Heras, G. Gelabert y Antonio Balaris.-----

**ARTÍCULO 2º)- REQUIÉRASE** que se informe a este Concejo Municipal sobre las acciones a realizar, plazos estimados y trabajos planificados para la reparación y mejora integral del sector.-----

**ARTÍCULO 3º)- DE FORMA.**-----

**SALA DE SESIONES 9 DE ABRIL DEL 2026.-  
PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO- BLOQUE  
PRO- "UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE".-  
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES GAMBOA,  
BACARELLA, VÀZQUEZ, RIVELLO, BALBO.-**